

DOCUMENTO DE REQUISITOS Y CONDICIONES DE LA CONTRATACIÓN

PROCEDIMIENTO NORMAL

Procedimiento para la selección de la empresa que prestará los servicios de análisis, diseño y desarrollo de evolutivos así como servicios de soporte correctivo y preventivo sobre el portal web de la Cámara de España

PROCEDIMIENTO NÚMERO: 117/2016

1. Órgano de Contratación.

La Cámara oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de España (en adelante CCE).

2. Objeto de la prestación.

El objeto del presente procedimiento convocado por la CCE es la selección de la empresa que prestará los servicios de análisis, diseño y desarrollo de evolutivos así como servicios de soporte correctivo y preventivo sobre el portal web de la Cámara de España (en adelante portal web CCE), <http://www.camara.es>, distribuidos durante un período máximo de doce (12) meses, y cuyas características se definen en el presente documento de Requisitos y Condiciones de la Contratación.

Dicho plazo de ejecución podrá prorrogarse por mutuo acuerdo de las partes antes de su finalización, sin que en ningún caso las prórrogas consideradas aisladas o conjuntas puedan exceder seis (6) meses más tarde de la fecha de finalización inicialmente prevista. Así, la duración máxima de la contratación, incluidas eventuales prórrogas, puede extenderse a un total de dieciocho (18) meses.

Los objetivos a alcanzar durante la prestación del servicio están alineados con la adaptación de las características y funcionalidades actuales del portal web CCE a los siguientes tipos de necesidades:

- Las que se deriven de las necesidades de incorporación de adaptaciones y nuevas funcionalidades en el portal web CCE.
- Las que se deriven de los servicios de soporte correctivo y preventivo sobre los distintos módulos funcionales y plantillas del portal web CCE, tanto sobre los ya desarrollados como sobre los de nuevo desarrollo.
- Las que se deriven de la adaptación a las últimas técnicas, tendencias y normativas de usabilidad de publicación de contenidos sobre tecnología web.

3. Características básicas de la prestación

Servicios de análisis, diseño y desarrollo de adaptaciones y nuevas funcionalidades para el portal web CCE, en función de la priorización que se vaya determinando por la propia CCE, así como servicios de soporte correctivo y preventivo sobre los distintos módulos funcionales, tipos de contenido y plantillas de este portal web CCE, tanto sobre los ya desarrollados como sobre los de nuevo desarrollo.

Se diferencian dos modalidades de servicio:

3.1 Soporte evolutivo.

Se considerarán evolutivos o nuevos desarrollos todas aquellas peticiones de adaptaciones o nuevas funcionalidades cuyo desarrollo completo sea estimado en más de 8 horas, denominados evolutivos mayores en este documento.

Las tareas correspondientes al adjudicatario serán las propias de la ejecución bajo demanda de un proyecto de desarrollo, correspondiendo al adjudicatario la gestión del proyecto en cuanto a planificación temporal, de tareas, de recursos, así como del seguimiento del mismo.

El soporte evolutivo incluirá, entre otras, las siguientes tareas:

- Estimación temporal (en horas) del esfuerzo total requerido para desarrollar la petición.
- Análisis funcional, técnico y de impacto de los cambios, mejoras y nuevas funcionalidades cuando sea necesario.
- Plan de trabajo y dimensionamiento para las diferentes fases de evolución e implantación.
- Desarrollo de los evolutivos
- Soporte en la instalación y configuración.
- Todas las pruebas del sistema, que se deberán documentar.
- Mantenimiento de las documentaciones técnicas, funcionales y de usuario.

El licitador dentro de la oferta técnica deberá detallar la metodología específica para la prestación de esta modalidad de servicio incluyendo: objetivos, fases, flujos, actividades, actores, entradas, entregables comprometidos y contenido de los mismos.

Asimismo deberá presentar una propuesta de indicadores específicos para la modalidad de servicio de soporte evolutivo y los correspondientes Acuerdos de Nivel de Servicio referidos a cada indicador.

En ningún caso afectará al nivel de servicio ofertado la no disponibilidad de personas o medios materiales por parte del adjudicatario, así como la incorporación de nuevo personal por sustitución del original.

De manera orientativa y a modo de ejemplo, se presentan a continuación algunas de las nuevas funcionalidades o evolutivos previstos, aunque estos pueden ser variables a lo largo de la ejecución del servicio:

- Mejora de las plantillas distributivas de cada área (Creación de empresas, Innovación y competitividad, Comercio exterior, Formación y empleo, Arbitraje y mediación, Institucional) para poder generar contenidos de valor y los siguientes niveles de desagregación de estos contenidos, manteniendo en todo momento los criterios de usabilidad, SEO y diseño web adaptable.
- Creación e instalación de nuevas plantillas y tipos de contenido Drupal.
- Instalación, configuración y adaptación de nuevos módulos Drupal.
- Implementación de microdatos utilizando estructuras schema.org para el marcado de datos, como por ejemplo marcado de eventos en la agenda de la Home o marcado de organización.
- Migración hacia protocolo HTTPS.
- Implementar la posibilidad de mejora de la indexación en idiomas y localizaciones distintas a español en España dentro de los motores de búsqueda (etiquetas hreflang).
- Cumplimiento de requisitos de accesibilidad para contenidos disponibles mediante tecnologías web establecidos en Norma UNE 139803:2012, que referencia completamente las Pautas de Accesibilidad WCAG 2.0.
- Elementos de compartición de contenidos en redes sociales.
- Habilitar la posibilidad de imprimir contenidos con un formato y estilo adaptados para obtener un resultado final correcto y adecuado.

En relación con los trabajos evolutivos, la CCE irá proporcionando al adjudicatario la relación de desarrollos que necesita realizar con periodicidad semanal o quincenal. Dichas peticiones tendrán que ser valoradas en esfuerzo de tiempo requerido en cuanto a diseño, y desarrollo por parte del adjudicatario de manera que la CCE pueda decidir sobre la priorización definitiva de cada una de ellas. Esta primera valoración deberá atenderse en un tiempo máximo de 5 días.

En los casos en que sea necesario, el adjudicatario deberá entregar un diseño funcional y/o técnico previo con el alcance de los cambios que se vayan a acometer. El adjudicatario proporcionará un entorno de pruebas donde la CCE realizará las comprobaciones necesarias como paso previo al despliegue de los evolutivos en sus entornos de preproducción y producción.

En todo momento las solicitudes de evolutivos por parte de la CCE pueden variar dependiendo de las necesidades que puedan ir surgiendo en la Organización.

3.2 Soporte correctivo y preventivo:

En cuanto al soporte correctivo se contempla como tal la resolución de incidencias funcionales y técnicas detectadas en el portal web CCE por los usuarios o por el personal técnico y administrativo responsable de este portal, tanto sobre módulos funcionales y plantillas ya desarrollados como sobre los de nuevo desarrollo, y las peticiones de adaptaciones o nuevas funcionalidades cuyo desarrollo completo sea estimado en 8 horas, denominados evolutivos menores en este documento.

El soporte correctivo incluirá, entre otras, las siguientes tareas:

- Atención y resolución de incidencias funcionales y técnicas.
- Acciones encaminadas a mejorar la estabilidad del SW.
- Evoluciones funcionales o adaptaciones a nuevas regulaciones técnicas o funcionales cuya estimación sea inferior a 8 horas.
- Detección de problemas recurrentes. Identificación, análisis, diseño y ejecución de las correcciones necesarias para la resolución de dichos problemas.
- Formación requerida por el personal técnico y administrativo de la CCE asociada a las modificaciones introducidas.
- Análisis de problemas de rendimiento de páginas del portal, debido a problemas de desarrollo o de configuración.
- Cambios de versión del software de base o modificación de configuraciones.
- El análisis funcional, técnico y de impacto de los cambios, mejoras y nuevas funcionalidades de los evolutivos menores.
- El desarrollo de los evolutivos menores (programación, colaboración en la instalación y/o configuración, etc.).
- Todas las pruebas del sistema necesarias sobre estos evolutivos menores, que se deberán documentar.
- Mantenimiento de las documentaciones técnicas, funcionales y de usuario.

La corrección de los defectos funcionales y técnicos del portal web cubierto por el servicio incluye:

- Diagnóstico del error / problema.
- Análisis de la solución.
- Desarrollo de las modificaciones, incluyendo pruebas unitarias documentadas.
- Soporte en la implantación/integración.
- Pruebas documentadas del sistema.

El soporte preventivo está orientado a investigar, estudiar y revisar periódicamente el portal web CCE para proponer modificaciones y cambios orientados a obtener mejoras, tanto en el rendimiento como en la estabilidad de funcionamiento, basándose tanto en la información recabada a partir de las tareas de mantenimiento correctivo como la que se pueda obtener por cualquier otro medio.

En relación con la modalidad de servicio de soporte correctivo y preventivo el licitador deberá presentar:

- Metodología de gestión de incidencias que regule la modalidad de servicio de soporte correctivo.

- Propuesta de indicadores específicos para la modalidad de servicio de soporte correctivo y los correspondientes Acuerdos de Nivel de Servicio referidos a cada indicador.
- Propuesta de tareas periódicas y puntuales que se consideran necesarias para atender la modalidad de servicio de soporte preventivo.

En ningún caso afectará al nivel de servicio ofertado la no disponibilidad de personas o medios materiales por parte del adjudicatario, así como la incorporación de nuevo personal por sustitución del original.

En relación con el soporte correctivo, la CCE irá reportando de manera continua las solicitudes de soporte, junto con su nivel de severidad, y el adjudicatario deberá atenderlas de acuerdo a los Acuerdos de Nivel de Servicio ofertados, con la restricción de que el adjudicatario deberá atender las peticiones en un tiempo máximo de 1 día.

En relación con el soporte preventivo, la dirección de proyecto por parte de la CCE se reservará el derecho a llevar a efecto las propuestas realizadas por el adjudicatario en su oferta con cargo a la bolsa de horas establecida en el marco de este procedimiento de contratación.

3.3 Formato de la prestación de los servicios.

- Bolsa de horas: 850 horas.
- Distribución consumo horas: a lo largo de 12 meses con posible prórroga por mutuo acuerdo hasta un máximo de 6 meses más en caso de no consumirse la bolsa de horas ofertada en los 12 primeros meses de contratación.
- Consumo: sin compromiso de consumo mensual, sin compromiso de consumo total de la bolsa de horas.
- Lugar de trabajo: oficinas del ofertante, salvo las reuniones de seguimiento que se consideren oportunas para el correcto desarrollo de la prestación del servicio que se celebrarán en las oficinas de la CCE.
- Desarrollo de los trabajos: de acuerdo a la metodología de trabajo presentada por el ofertante y a los criterios de priorización y control de los trabajos por parte de la CCE.

En relación con el desarrollo de los servicios objeto de este contrato, no se garantiza el consumo completo de la bolsa de horas requerida y por tanto no hay compromiso alguno de asignación o consumo mínimo garantizado por parte de la CCE.

El cómputo de las horas de cualquier modalidad de servicio se realizará en función del trabajo efectivo desarrollado por la empresa adjudicataria, previa aceptación expresa por parte de la CCE de la propuesta o estimación temporal correspondiente.

3.4 Entorno tecnológico.

El entorno tecnológico utilizado para el desarrollo y despliegue del portal web CCE es el siguiente:

- Apache v.2.2
- Apache-Mod rewrite
- PHP v.5.3
- PHP-APC v.3.1
- PHP-GD v.2.0
- PHP-Mysql v.5
- PHP-PDO-Mysql v.5
- Mysql v.5
- Drupal v.7.
- Volumetrías de elementos del portal:
 - Taxonomías: 4
 - Plantillas: 16
 - Tipos de contenido: 22
 - Paneles: 23
 - Vistas: 10

- Módulos: 133

3.5 Entregables mínimos

Se requieren los siguientes entregables mínimos, aunque no limitados, a lo largo de la prestación del servicio:

- Informes mensuales de seguimiento del servicio (horas consumidas con la descripción de los trabajos realizados, horas comprometidas con la descripción de los trabajos en curso y solicitados aprobados, y horas pendientes sin trabajos asociados).
- Actas de reunión
- Documentos de análisis funcional (cuando sean necesarios)
- Documentos de diseño técnico (cuando sean necesarios)
- Diseños gráficos (cuando sean necesarios)

3.6 Facturación.

El adjudicatario emitirá facturas con los importes correspondientes al número real de horas efectivamente realizadas y aceptadas por la CCE usando para el cálculo del importe el dato de coste medio hora especificado por el adjudicatario en su proposición económica (Anexo II).

La facturación de la prestación del servicio se realizará con la periodicidad que sea acordada y sobre las horas efectivamente realizadas, previa recepción por la CCE del informe de seguimiento correspondiente.

4. Procedimiento de contratación.

Procedimiento NORMAL con selección de oferta económica más ventajosa, atendiendo a criterios objetivos de valoración, según instrucciones publicadas en la página web de la CCE apartado perfil de contratante (<http://www.camara.es>).

No sujeto a regulación armonizada.

5. Características de las empresas licitadoras.

Pueden ofertar a la prestación de este servicio entidades, empresas o profesionales, personas físicas o jurídicas, nacionales o extranjeras, que desarrollen su actividad en el ámbito de las Tecnologías de la Información y más concretamente en el área de desarrollo de aplicaciones con las tecnologías anteriormente descritas.

Deberán disponer de una organización con elementos personales o materiales suficientes para la debida ejecución.

6. Documentación a aportar por las empresas licitadoras.

Las empresas que quieran presentar su oferta, deberán acreditar su capacidad y solvencia, mediante la presentación de la siguiente documentación:

- 1) Acreditación de la personalidad jurídica del empresario y, en su caso, su representación mediante la declaración firmada que se adjunta como Anexo I.
- 2) Solvencia técnica y profesional:
 - Relación de los principales trabajos o servicios efectuados por el interesado en el curso de los cinco últimos años, correspondientes al mismo tipo o naturaleza al que corresponde el objeto del contrato, que incluya fechas, destinatarios, descripción e importe en el formato establecido en el Anexo IV.

- Titulación académica y profesional del personal responsable de la ejecución del contrato, en el formato establecido en el Anexo V. En concreto, en razón del objeto de este, se considera que para acreditar la solvencia técnica del contratista el equipo que se dedique específicamente a la realización de este contrato deberá estar integrado por un jefe de proyecto, dos analistas programadores Drupal y un diseñador web. Todos los perfiles del equipo de trabajo deben de tener un mínimo de tres años de experiencia en la realización de trabajos de análisis, diseño y construcción de portales web con tecnología Drupal.

4) Una declaración responsable de no estar incurso en prohibición de contratar con arreglo al **Anexo III**.

Además, se presentará la siguiente documentación:

- 1) Propuesta técnica de los trabajos a realizar que deberá contener al menos los siguientes apartados:
 - Descripción de las condiciones de los servicios a prestar:
 - Evolutivos o nuevos desarrollos: Contenido detallado de la metodología propuesta para la gestión de la demanda, contenido detallado de la metodología de desarrollo propuesta incluyendo: objetivos, fases, flujos, actividades, actores, entradas, entregables comprometidos y contenido de los mismos.
 - Indicadores y acuerdos de nivel de servicio propuestos para el desarrollo de evolutivos mayores
 - Soporte correctivo o preventivo: Contenido detallado de la metodología propuesta para la gestión de incidencias incluyendo fases, flujos, actividades, actores, entradas, entregables comprometidos y contenido de los mismos.
 - Indicadores y acuerdos de nivel de servicio propuestos para el desarrollo de soporte correctivo y desarrollo de evolutivos menores.
 - Propuestas de tareas relacionadas con el soporte preventivo
 - Plan de calidad. Contenido detallado del plan de calidad propuesto, ajustado a las distintas tipologías de servicio solicitadas, incluyendo procedimientos para el seguimiento y control del servicio, garantía de calidad de los trabajos ejecutados y entregables comprometidos. Identificación clara y precisa de la periodicidad con la que se elaborará cada entregable y contenido del mismo.
 - Cuantos otros datos técnicos que se consideren necesarios para informar convenientemente sobre la propuesta de servicios que realiza el candidato.

El número máximo de folios admitido para el global de la propuesta es de **50** impresos a una sola cara en tamaño A4.

2) Proposición económica realizada conforme al Anexo II.

El órgano de contratación de la CCE adjudicará el contrato a la empresa cuya oferta sea la económicamente más ventajosa.

Una vez adjudicado la empresa seleccionada, deberá presentar:

- 1) Documentación exigible al adjudicatario:
 - a) Acreditación de hallarse la empresa al corriente en las obligaciones tributarias y frente a la Seguridad Social:
 - i. Certificación positiva de que la empresa no tiene deudas con la Agencia Estatal de la Administración Tributaria.

- ii. Certificación acreditativa de que la empresa se encuentra al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones con la Seguridad Social.
- iii. Justificante de estar dado de alta en el Impuesto sobre Actividades Económicas y al corriente de pago del mismo.
- iv. Declaración jurada de no encontrarse incurso en litigio en cuanto a derechos de uso, licencias, patentes, utilización de marcas o nombres comerciales, u otro tipo de propiedades industriales o intelectuales.

La falta de presentación de cualquiera de los documentos exigidos en este punto 6º podrá ser, por si sola, causa de exclusión.

7. Procedimiento y requisitos de adjudicación.

Los criterios de selección de la oferta de entre todas aquellas que, presentadas en el presente procedimiento y se consideren válidas, se hará conforme a los siguientes criterios de valoración.

1) Propuesta técnica: hasta un máximo de 60 puntos distribuidos en los siguientes apartados

ASPECTO VALORADO	Puntuación
Soporte evolutivo. Adecuación, nivel de detalle y claridad de la metodología específica para la prestación de esta modalidad de servicio: objetivos, fases, flujos, actividades, actores, entradas, entregables comprometidos y contenido de los mismos.	Hasta 10 puntos
Soporte correctivo. Adecuación, nivel de detalle y claridad de la metodología específica de gestión de incidencias incluyendo: objetivos, fases, flujos, actividades, actores, entradas.	Hasta 10 puntos
Plan de calidad. Adecuación, nivel de detalle y claridad de: - plan propuesto, ajustado a las distintas modalidades de servicios solicitadas, incluyendo procedimientos para el seguimiento y control del servicio y garantía de calidad de los trabajos ejecutados - entregables comprometidos, periodicidad y contenido de los mismos	Hasta 10 puntos
Adecuación, nivel de detalle y claridad de propuesta de indicadores específicos para el soporte evolutivo y los correspondientes Acuerdos de Nivel de Servicio referidos a cada indicador.	Hasta 10 puntos
Adecuación, nivel de detalle y claridad de propuesta de indicadores específicos para el soporte correctivo y los correspondientes Acuerdos de Nivel de Servicio referidos a cada indicador.	Hasta 10 puntos
Adecuación, nivel de detalle y claridad de propuesta de tareas relacionadas con el soporte preventivo	Hasta 10 puntos

2) Oferta económica: hasta un máximo de 40 puntos.

Obtendrá la mejor puntuación la propuesta económica, económicamente más ventajosa, que será la que mayor número de puntos acumule.

Para la valoración del precio se aplicará la siguiente fórmula:

$$P = \frac{X * \min}{Of}$$

Donde:

- P es la puntuación obtenida.

- **X** es la máxima cantidad de puntos que pueden obtenerse en este apartado
- **min** es la oferta más baja de entre todas las presentadas.
- **Of** es la oferta correspondiente al licitador que se valora.

El criterio económico será tomado en consideración a efectos de apreciar, en su caso, que la proposición no puede ser cumplida como consecuencia de ofertas desproporcionadas o anormales. A tal efecto, se consideraran ofertas anormalmente bajas aquellas proposiciones cuya baja en el precio exceda en 20 unidades porcentuales, por lo menos, a la media aritmética de los porcentajes de baja de todas las proposiciones presentadas. La documentación que se aporte debe ser meramente aclaratoria y no susceptible de ampliar, modificar o sustituir la propuesta realizada.

En estos supuestos, la CCE comunicará tal situación al licitador, otorgándole un plazo de tres días para que justifique el precio ofertado, apercibiéndole que, de no hacerlo, se tendrá por retirada su oferta. La justificación en ningún caso podrá suponer modificación alguna de la oferta técnica y económica ya presentada.

En caso de que el órgano de contratación estimase que la oferta no puede ser cumplida, como consecuencia de la inclusión de valores anormales o desproporcionados, se acordará la adjudicación a favor de la siguiente proposición económicamente más ventajosa.

El adjudicatario deberá firmar el documento de Condiciones Generales de la Contratación no más tarde de los quince días hábiles siguientes a aquel en que se reciba la notificación de la adjudicación a licitadores y candidatos.

En el supuesto de que no se procediese a la firma en el citado plazo por causas imputables al adjudicatario, la CCE reserva la facultad de proceder a adjudicar la contratación al siguiente licitador seleccionado mejor valorado.

El contrato se ejecutará con sujeción a lo establecido en el presente Documento de Requisitos y Condiciones, en las Condiciones Generales de la Contratación y en la oferta presentada por el adjudicatario y de acuerdo con las instrucciones que para su interpretación diere el Responsable del Contrato.

La CCE se reserva todos los derechos de propiedad intelectual, industrial o de otro tipo derivados de la ejecución del contrato.

El adjudicatario no podrá introducir modificaciones en el objeto o en el precio del contrato.

9. Presupuesto de adjudicación y forma de pago.

El valor estimado y presupuesto del contrato, IVA excluido, asciende a la cantidad de 30.000,00 euros (treinta mil euros). El Impuesto sobre el Valor Añadido (IVA) asciende a 6.300,00 euros (seis mil trescientos euros).

El importe total del contrato, IVA incluido, asciende a la cantidad de 36.300,00 euros (treinta y seis mil trescientos euros)

El cálculo efectuado para determinar el presupuesto se realiza en base al precio unitario de 35,29 euros la hora, y en función del número máximo de horas requeridas en el contrato (850 horas). No se admitirá ninguna proposición que contemple un precio superior al precio unitario máximo (35,29 euros) ni al presupuesto del contrato (30.000,00 –sin IVA-).

Dicho Importe Total incluye todos los tributos que sean de aplicación, así como cualquier otro gasto contemplado en el presente Documento de Requisitos y Condiciones.

Se aplicará el tipo de IVA vigente en su momento, de acuerdo con la normativa del impuesto.

Para la ejecución de este contrato existe crédito suficiente y adecuado, siendo financiado con cargo a fondos propios de la CCE.

El pago del precio se realizará previa justificación, recepción y conformidad por parte de la CCE de los trabajos realizados y remisión de la correspondiente factura.

10. Plazo máximo de ejecución de los servicios y penalizaciones.

El plazo máximo para la ejecución de las prestaciones recogidas en este Documento de Requisitos y Condiciones será de doce (12) meses computado desde la fecha de formalización de las Condiciones Generales de Contratación.

Dicho plazo de ejecución podrá prorrogarse por mutuo acuerdo de las partes antes de su finalización, sin que en ningún caso las prórrogas consideradas aisladas o conjuntas puedan exceder seis (6) meses más tarde de la fecha de finalización inicialmente prevista. Así, la duración máxima de la contratación, incluidas eventuales prórrogas puede extenderse a un total de dieciocho (18) meses.

La prestación de los servicios se entenderá como cumplida por el adjudicatario cuando éste haya realizado, de acuerdo con los términos del presente Documento de Requisitos y Condiciones y a satisfacción de la CCE, la totalidad del objeto del presente contrato.

Si por cualquier motivo el contratista incurriera en incumplimiento de sus obligaciones, la CCE tendrá derecho a percibir en concepto de cláusula penal una cantidad equivalente al 5% del importe de los trabajos. En ningún caso el importe de la pena será sustitutivo de la obligación de resarcir a la CCE de los daños y perjuicios causados.

11. Plazo de presentación de ofertas.

Hasta las 13:00 horas del día 21 de abril de 2016

12. Lugar de presentación de ofertas.

CAMARA DE COMERCIO, INDUSTRIA, SERVICIOS Y NAVEGACIÓN DE ESPAÑA
Servicio de Registro.
C/ Ribera del Loira, 12
28042 MADRID
Teléfono: 91 590 69 00
Fax: 91 590 69 08

En Madrid, a 31 de Marzo de 2016

ANEXO I

DATOS DE LA EMPRESA

NOMBRE Y DOS APELLIDOS /RAZÓN SOCIAL:
C.I.F.
DIRECCION A EFECTOS DE NOTIFICACIÓN C/. _____ N^a : _____ C.P. _____ LOCALIDAD _____ PROVINCIA _____
TELEFONO
FAX:
E-MAIL:
PERSONA DE CONTACTO:
ESCRITURA DE CONSTITUCIÓN Y MODIFICACIONES: NOTARIO Don: Nº PROTOCOLO: FECHA:
ESCRITURA DE APODERAMIENTO: Apoderado Don: DNI Nº. NOTARIO Don: Nº PROTOCOLO: FECHA:

Procedimiento Número:

El firmante acredita la veracidad de la información arriba indicada.

En, a de de 201...

Firmado:

Fecha y firma.

ANEXO II.
PROPOSICIÓN ECONÓMICA ¹

Procedimiento N°:

Don mayor de edad, vecino de y con DNI n° en nombre propio o en representación de la Empresa con domicilio social en, y NIF n° al objeto de participar en el concurso para la contratación de los “Servicios de análisis, diseño y desarrollo de evolutivos así como servicios de soporte correctivo y preventivo sobre el portal web de la Cámara de España” convocado por la Cámara oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de España, manifiesta lo siguiente:

Se compromete, en nombre propio o de la empresa que representa, a ejecutar la prestación a la que concursa, con estricta sujeción a los requisitos y condiciones exigidas, por el precio de € IVA EXCLUIDO. A esta cantidad le corresponde un IVA de €, por lo que el importe total, IVA incluido, asciende a la cantidad de €.

Importe base: Euros (IVA excluido)

Importe IVA (21%): Euros.

Importe Total: Euros (IVA incluido).

Según el siguiente desglose:

<u>Coste unitario hora</u>	<u>Nº total de horas</u>	<u>Coste total</u>
	850	

Dicho importe incluye además todos los tributos, tasas, cánones y gastos de cualquier índole que sean de aplicación, así como cualquier otro gasto contemplado en el Documento de requisitos y condiciones de la contratación que rige el contrato.

En, a de de 201...

(Lugar, fecha y firma del licitador)

Fdo.:

¹ No se admitirá ninguna proposición que contemple un precio superior al precio unitario máximo ni al presupuesto del contrato indicados en la Cláusula 9.

ANEXO III.

DECLARACIÓN RESPONSABLE DE TENER CAPACIDAD PARA CONTRATAR

Procedimiento N°:

D.....con residencia en.....provincia de.....calle.....n°.....según Documento Nacional de Identidad n°....., [*en nombre propio/de la empresa que representa*], declara bajo su personal responsabilidad:

- Tener plena capacidad de obrar y hallarse al corriente del cumplimiento de las obligaciones tributarias (recibos de alta y estar al corriente del pago, o exento del mismo, del Impuesto sobre Actividades Económicas, certificaciones positivas que acrediten la no existencia de deudas con la Administración del Estado y con las Haciendas Forales, y con la Seguridad Social, impuestas por las disposiciones vigentes).
- No encontrarse incurso en las prohibiciones para contratar con la Administración previstas en la legislación aplicable.
- [La vigencia del Certificado de Clasificación, así como, la de las circunstancias que sirvieron de base para su otorgamiento.²]
- No haber sido adjudicatario o haber participado en la elaboración de las especificaciones técnicas o de los documentos preparatorios del contrato, por sí o mediante unión temporal de empresarios.

El firmante acredita la veracidad de la información arriba indicada.

En, a de de 201...

Firmado:

(Lugar, fecha y firma del licitador)

² En caso de resultar de aplicación.

ANEXO IV

JUSTIFICACIÓN DE LA SOLVENCIA TÉCNICA

Relación de los principales trabajos de similares características, realizados en los últimos 5 años.

Nombre, descripción y objeto del proyecto	Entidad contratante	Fechas de comienzo y fin	Importe proyecto (sin IVA)

ANEXO V
CURRÍCULUM VITAE

Empresa	
Nombre y apellidos	
Titulación académica	
Otras titulaciones complementarias	

Experiencia profesional (últimos 48 meses)

Empresa cliente	
Puesto desempeñado	
Fecha alta	
Fecha baja	
Principales responsabilidades	
Descripción del trabajo desarrollado relacionado con el objeto del presente contrato	

Declaración responsable del trabajador

D^(a). declara que los datos consignados en este currículum son totalmente ciertos.

Fecha y firma,